

1010-26-

SALTA, 28 JUL, 2026

RES.H.Nº

Expte. Nº 4773/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante Jorge Rolando Colque Cortéz, L.U. Nº 791.775, tramita la Tesis en el marco de la Maestría en Derechos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H.Nº 0615/24 se aprueba el tema y se designa al Mgt. Pedro Pablo Orozco como Director;

Que mediante nota y con aval de su Director el tesista solicita se le otorgue prórroga para la presentación de la Tesis de referencia;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos acuerda hacer lugar al pedido;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 271/26 aconseja hacer lugar al pedido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

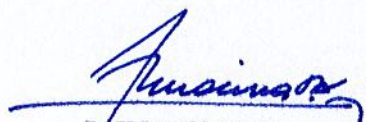
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

*(en su sesión ordinaria del 06/07/26)*

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADO** el plazo de presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006) correspondiente al estudiante Jorge Rolando Colque Cortéz, L.U. Nº 791.775 titulada: "*Privación Ilegítima de la Libertad y Condiciones Inhumanas de detención de Personas Vulnerables de la Ciudad de Metán*" y **OTORGAR UNA PRÓRROGA** de TRES (3) meses para la presentación definitiva, a partir de la fecha de notificación de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a Jorge Rolando Colque Cortéz, Mgt. Pedro Pablo Orozco, Departamento de Posgrado, Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa